

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba,

27 JUN 2018

VISTO

La asistencia de la Sra. Decana Dra. Claudia Torcomian y de la Prof. Patricia Altamirano, Decana Electa de la Facultad a reuniones en la Ciudad de Buenos Aires en Ministerio de Educación y demás lugares indicados en las actuaciones de referencia, agendadas para los días 28 y 29 del corriente.

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Area Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y dos días y medio (2 y ½ días) de viáticos para la Sra. Decana Dra. Claudia Torcomian, por los motivos enunciados precedentemente.

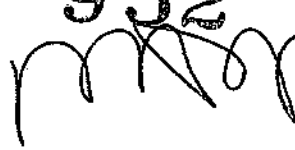
ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y dos días y medio (2 y ½ días) de viáticos para la Prof. Patricia Altamirano, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 3º: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

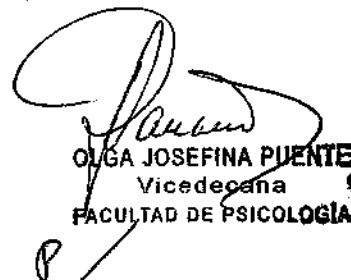
ARTICULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION N°

952



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA